



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258-2023-MDT/A

El Tambo, 16 de agosto de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Oficio N° 105-2023-D-CEPSSR, de fecha 14 de agosto de 2023, la disposición del titular y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el artículo 20° inciso 6) de la Ley referida que establece como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

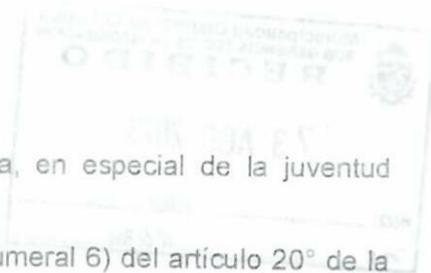
Que, es política de la actual gestión edil reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito, honrando y enalteciendo la labor que realizan diversas personas y/o entidades en beneficio de nuestro distrito;

Que, la Institución Educativa Salesiano "Santa Rosa", es un centro educativo de la Congregación Salesiana ubicada en el distrito de El Tambo; cuya fundación tiene origen en la visita del Padre Luis Salaverry a la ciudad de Huancayo, en búsqueda de una residencia para los padres Salesianos, quedando impresionado por la belleza y majestad del Valle del Mantaro. El colegio comenzó a funcionar en el año 1923, bajo la dirección del Padre Camilo Cevallos, y junto con él los padres Estanislao Kimieski, Miguel Lazaga y Roberto Jiménez;

Que, la Institución Educativa Salesiano "Santa Rosa" de Huancayo, brinda en la actualidad a los niños y jóvenes una formación no solo centrada en la instrucción, sino que se basa en la formación integral de los jóvenes, poniendo énfasis en el aspecto académico, el aspecto físico y psicológico, y la dimensión religiosa de los estudiantes, siendo esta la razón por la que se pone al servicio de la juventud, haciendo que sus estudiantes destaquen ampliamente en diversos certámenes deportivos, culturales, académicos y científicos no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional;

Que, en ese contexto, con motivo de celebrarse 100 años de vida institucional de la I.E.P. SALESIANO "SANTA ROSA" en la Incontrastable Nación, la entidad municipal representada por el titular de la Municipalidad Distrital de El Tambo, considera pertinente emitir un merecido reconocimiento y felicitación a la institución educativa, por su dedicación





y compromiso con el desarrollo de la educación peruana, en especial de la juventud Huancaína;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a la I.E.P SALESIANO "SANTA ROSA" por cumplir 100 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL EN LA INCONTRASTABLE NACION WANKA, al servicio denodado de la educación no solo de la comunidad de nuestro distrito de El Tambo, sino de la provincia de Huancayo y de la Región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social, a la Subgerencia de Desarrollo Humano y, a la Institución Educativa Salesiano "Santa Rosa", para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

 La. Srta. **Julia César Lallón Colón**
 ALCALDE

